



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de abril de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Octavo período de sesiones

24 de abril a 5 de mayo de 2000

### Examen de la labor del Subcomité del Comité Administrativo de Coordinación sobre el Desarrollo de Recursos Hídricos

#### Nota del Secretario General

1. En su sexto período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible reconoció la importante labor de los organismos y programas de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales que asistían a los países en desarrollo en la aplicación de programas y marcos normativos para el aprovechamiento, la ordenación y la protección integrados de los recursos hídricos. La Comisión también invitó al Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de Recursos Hídricos, en su calidad de coordinador sectorial para la ejecución del capítulo 18 del Programa 21, a que acelerara la puesta en práctica del capítulo 18 estudiando posibles medidas para, entre otras cosas: a) determinar los vacíos o contradicciones existentes en la puesta en práctica de los programas de las organizaciones de que se componían, para lo cual evaluaría las principales características y la efectividad de la aplicación de dichas actividades, e incorporar adecuadamente una perspectiva de género a dichas actividades; b) incrementar la eficiencia en la ejecución de los programas y las posibilidades de efectuar una programación conjunta, y c) examinar la posibilidad de establecer arreglos de cooperación y si procediere, tomar en consideración la experiencia adquirida en los programas del sistema de las Naciones Unidas.

2. En su decisión 6/1, de la que el Consejo Económico y Social tomó nota en su decisión

1998/217, la Comisión también instó al Secretario General a que le presentara un informe, antes de su octavo período de sesiones, acerca de los progresos en las labores del Subcomité, en su calidad de coordinador sectorial para la ejecución del capítulo 18 del Programa 21, que versara sobre las actividades mencionadas en lo que antecede<sup>1</sup>.

3. En respuesta a esa solicitud, el Subcomité, en su 19ª reunión celebrada en 1998, decidió obtener los servicios de un Consultor independiente para que lo ayudase a revisar sus métodos de trabajo y contribuyese también de esa manera a la elaboración del informe del Secretario General antes mencionado<sup>2</sup>. También se acordó que el Consultor a) realizase un análisis para determinar los vacíos, superposiciones y contradicciones más importantes en los programas en ejecución, sobre la base de los documentos y las autoevaluaciones pertinentes de las organizaciones que integran el Subcomité y las entrevistas de evaluación por teléfono, correo o contacto directo; b) formulase recomendaciones sobre las opciones para mejorar la eficiencia de los programas y la programación conjunta entre las organizaciones que integran el Subcomité; c) recomendase la manera en que el Subcomité podía aumentar la cooperación con las instituciones fuera del sistema de las Naciones Unidas que realizaban actividades importantes en la esfera de los recursos

hídricos, como la Comunidad Hídrica Mundial, el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental y el Consejo Hidrológico Mundial; y d) tomase en cuenta en el análisis y las recomendaciones la experiencia pertinente adquirida en los programas existentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las medidas para incorporar perspectivas de género adecuadas.

4. En su 19ª reunión, el Subcomité acordó también que, con el propósito de ayudar al Subcomité a fortalecer su capacidad para realizar las funciones confiadas a él por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, incluida la aplicación de las recomendaciones formuladas en el sexto período de sesiones de la Comisión, el Consultor también a) analizase los procedimientos y métodos de trabajo en uso, así como los resultados obtenidos por el Subcomité en relación con las atribuciones y los métodos de funcionamiento de otros subcomités del CAC, en particular el Subcomité de Nutrición y el Subcomité sobre Océanos y Zonas Costeras; b) examinase las opciones para mejorar la comunicación del Subcomité con las partes interesadas en el sector hídrico y las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas; y c) recomendase medios para que el Subcomité perfeccionase su función de coordinación, mejorase la transparencia y la visibilidad de su labor y actuase con mayor dinamismo en la ejecución del capítulo 18 del Programa 21.

5. En su 20ª reunión, celebrada en Ginebra del 4 al 8 de octubre de 1999, el Subcomité examinó el anteproyecto de informe de la Consultora. En ese informe se establecían cuatro posibles opciones: a) el statu quo, b) el perfeccionamiento de los procedimientos del Subcomité, c) el perfeccionamiento de los procedimientos y la fijación de nuevas prioridades, incluidas propuestas para conseguir los recursos adicionales necesarios, y d) la abolición del Subcomité si se considerase la existencia de otros mecanismos de coordinación en la esfera del agua dulce. Como las opciones a) y d) fueron rechazadas en general por el Subcomité, el debate posterior se centró fundamentalmente en la necesidad de perfeccionar los procedimientos.

6. Los miembros del Subcomité acordaron que, en general, era necesario introducir mejoras apreciables en los procedimientos vigentes y considerar nuevas prioridades, así como determinar las esferas de actividad fundamentales, incluidas la ejecución del capítulo 18 del Programa 21 y la publicación bienal de un *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*.

También se destacó que el Subcomité debía centrar su atención en sus ventajas comparativas, como a) la autoridad moral del sistema de las Naciones Unidas, b) su acceso a los gobiernos y los procesos intergubernamentales, c) su condición de instrumento de promoción eficaz, d) su capacidad para definir políticas y cuestiones en el plano superior, e) su función catalizadora en la promoción de las políticas y directrices mundiales y f) su función singular como foro para el debate de opiniones divergentes entre diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la esfera de los recursos de agua dulce.

7. También se acordó que la secretaría del Subcomité (cuyos servicios actualmente corren a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en régimen de jornada parcial) debía actuar con mayor dinamismo en la determinación, promoción y coordinación de cuestiones concretas y que los programas de las reuniones futuras, no debían ser extensos, sino centrarse en un grupo reducido de cuestiones estratégicas. Si se decidiese que es necesario fortalecer la secretaría para que pueda desempeñar más funciones, se debería formular también un plan de trabajo para la recaudación de fondos a fin de obtener recursos financieros y humanos adicionales. El Subcomité recomendó (lo que posteriormente aprobó el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible) que sus reuniones futuras comprendieran una reunión básica de tres días de duración, una reunión de un día de duración dedicada a cursos prácticos especiales y un día adicional para celebrar debates oficiosos con determinados asociados ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Para revitalizar la reunión básica de tres días de duración, se pediría a las organizaciones interesadas que componen el Subcomité que presentasen resúmenes de dos páginas de extensión sobre las actividades en curso y las previstas para el futuro con miras a promover la cooperación entre organismos. Además, se decidió que todos los temas sustantivos del programa en las reuniones futuras debían estar acompañados de documentos concisos de exposición de problemas.

8. El Subcomité pidió a la Consultora que tuviera en cuenta las decisiones antes mencionadas al elaborar el proyecto final de su informe, que se examinaría durante una reunión extraordinaria del Subcomité prevista para marzo de 2000 y que contribuyera a la preparación del informe que el Secretario General debía presentar ante la Comisión en su octavo período de sesiones.

9. En su informe final, la Consultora observa que, en ausencia de una organización central de las Naciones Unidas que tenga la responsabilidad general de formular el marco normativo en la esfera del agua dulce, el Subcomité establece redes dentro del sistema, ayuda a reunir información sobre las actividades de las Naciones Unidas e informa sobre cuestiones amplias relacionadas con la ordenación de los recursos hídricos. En el informe se destaca que se pueden presentar argumentos sólidos en favor del carácter esencial de la función de establecimiento de redes dentro del sistema de las Naciones Unidas, pero ello sólo puede hacerse si se cree en la importancia central del sistema de las Naciones Unidas. La Consultora pone en duda el valor de los informes elaborados para organismos intergubernamentales si se toma como criterio solamente los esfuerzos realizados para elaborarlos y llega a la conclusión de que es indispensable modificar los procedimientos dentro del Subcomité para que éste pueda cumplir con mayor eficacia sus dos funciones básicas, a saber, el establecimiento de redes a nivel de todo el sistema y la respuesta a las solicitudes intergubernamentales.

10. En su informe, la Consultora también se pregunta qué otra contribución podría hacer el Subcomité, además de cumplir las dos funciones antes mencionadas, en un mundo multipolar y de numerosos protagonistas en el que el objetivo sea combinar políticas y prácticas equitativas sostenibles para lograr la ordenación integrada de los recursos hídricos a nivel local y de las cuencas fluviales. Asimismo, subraya que la ventaja comparativa del Subcomité consiste en su capacidad para influir en las políticas y programas de los gobiernos para que éstos se ajusten a las normas establecidas por el sistema de las Naciones Unidas en materia de ordenación de los recursos de agua dulce y otras recomendaciones y resultados de conferencias y reuniones sobre el agua. A tal efecto, considera útiles el prestigio de las Naciones Unidas y su relación de confianza con los gobiernos del mundo entero. De acuerdo con la Consultora, el programa del Subcomité debería centrarse, por consiguiente, en aquellas cuestiones que sólo pueden ser atendidas por una organización integrada por numerosos miembros, y para las cuales el sistema del CAC resulta la entidad de organización más lógica. La Consultora llega a la conclusión de que, con métodos de trabajo diferentes y un aumento razonable de los recursos asignados a la secretaría, el Subcomité podría acelerar la ejecución del capítulo 18 del Programa 21.

11. Tras examinar el informe de la Consultora, el Subcomité, en su reunión extraordinaria celebrada en La Haya el 23 de marzo de 2000, adoptó varias recomendaciones para el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible respecto de las siete principales conclusiones del informe de la Consultora, que se detallan a continuación.

### **Conclusión 1**

12. Con nuevos recursos o sin ellos, el Subcomité debe modificar sus métodos de trabajo para lograr un establecimiento de contactos más eficaz en las reuniones y una mejor preparación de los informes. Las decisiones que pueden acordarse por correo electrónico deben adoptarse de inmediato. Entre las cuestiones concretas sobre las que habría que tratar de llegar de inmediato a un acuerdo cabe mencionar la organización de reuniones, los procedimientos para establecer contactos, los métodos para lograr transparencia y los procedimientos para alcanzar la calidad de miembro. Sólo las cuestiones especiales sobre las que no puede llegarse a un acuerdo por correo electrónico deberían plantearse en el período de sesiones anual del Subcomité.

13. El Subcomité, en su reunión extraordinaria, autorizó a la secretaría a que, cuando procediera, se esforzara en lo posible por alcanzar un consenso respecto de estas cuestiones.

### **Conclusión 2**

14. Habría que tratar de obtener más fondos de la Comisión y otros donantes, lo que sería más fácil de lograr con un programa de actividades ya adoptado.

15. Aunque se comunicó al Subcomité que la Comisión no financiaba las actividades interinstitucionales, se convino en que habría que esforzarse por obtener nuevos fondos de los donantes, especialmente para actividades concretas, como la preparación del próximo *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos* de las Naciones Unidas. Otras cuestiones se examinarían en la próxima reunión plenaria del Subcomité.

### **Conclusión 3**

16. El Subcomité debe ocuparse de vigilar el cumplimiento, tanto en el plano nacional como internacional, de las pautas políticas mundiales como, por ejemplo, el *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*.

17. El Subcomité adoptó esta recomendación en su reunión extraordinaria, después que se acordó tomar medidas para vigilar la aplicación (y ya no el cumplimiento) tanto en el plano nacional como internacional, no sólo de las pautas que figuran en el *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*, sino también de otras actividades relacionadas con el examen del capítulo 18 del Programa 21.

#### Conclusión 4

18. El Subcomité podría convenir en que, para las cuestiones que requieren urgente atención de todos o algunos de sus miembros, el Presidente y el Secretario adoptarían una función galvanizadora, después de celebrar algunas consultas internas.

19. El Subcomité, en su reunión extraordinaria, acordó esta recomendación en términos generales y también recomendó que el Subcomité instara a una de sus organizaciones o a un pequeño grupo de organizaciones a actuar, en su nombre, cuando surgieran cuestiones de carácter tan urgente. De hecho, esto es lo que sucedió en el caso de las iniciativas adoptadas recientemente por el Subcomité con respecto a la contaminación por arsénico de las fuentes de agua potable así como a los trabajos preparatorios y al folleto para el *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*.

#### Conclusión 5

20. Si el Subcomité decide llevar a cabo un conjunto más amplio de actividades, será necesario tomar dos importantes medidas: examinar los nuevos métodos de trabajo propuestos y preparar un programa con los temas propuestos. A este respecto, la Consultora recomienda que en el programa de trabajo del Subcomité se traduzcan los objetivos generales en los mecanismos e instrumentos siguientes, centrados principalmente en los gobiernos y utilizables en el plano nacional: a) un manual internacional para recopilar información sobre agua dulce; b) mecanismos para señalar los problemas acuciosos en materia de agua dulce; c) una fuente oficial única para las normas en materia de agua potable; d) directrices normativas sobre calidad del agua; e) normas para la construcción de instalaciones, la entrega y los servicios de agua dulce; f) incorporación de técnicas y efectividad de la transparencia y las consultas públicas en las prácticas de gestión pública; g) un entorno propicio para la participación de las comunidades en las cuestiones relacionadas con el agua y h) inversiones en las zonas periurbanas.

21. Si bien el Subcomité convino en que estos y otros temas se examinarían con detenimiento en la próxima reunión plenaria, las organizaciones miembros expresaron su intención de tomar la iniciativa en las siguientes esferas: a) normas para el agua potable (Organización Mundial de la Salud); b) directrices sobre calidad del agua (Programa mundial de vigilancia de la calidad del agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente); c) participación de la sociedad civil (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia); d) preparación del *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y e) género (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)). Con respecto a los nuevos métodos de trabajo propuestos por la Consultora, en la reunión extraordinaria el Subcomité decidió que estas propuestas se examinarían en detalle en su próxima reunión plenaria.

#### Conclusión 6

22. El Subcomité debe celebrar un periodo extraordinario de sesiones para estudiar la siguiente cuestión: “¿Qué problemas de género se plantean en el ámbito del agua dulce y en qué casos se ha logrado integrar a la mujer con buenos resultados en la ordenación de los sistemas hídricos?”.

23. En la reunión extraordinaria, el Subcomité apoyó de manera unánime esta recomendación y observó que, de hecho, la relación entre el agua dulce y la situación de la mujer se abordaría en un documento que presentaría el PNUD ante el próximo período de sesiones del Subcomité, cuando el Subcomité tomaría una decisión acerca de los preparativos necesarios para celebrar el período de sesiones sustantivo sobre cuestiones de género. La fecha y el lugar de ese período de sesiones sustantivo se decidirán también en el próximo período de sesiones del Subcomité.

#### Conclusión 7

24. Se recomienda que las comisiones regionales se reúnan para decidir cómo sus productos y actividades podrían beneficiarse del intercambio regional. Desde luego, se acogería con satisfacción la participación de otras organizaciones que pertenecen al Subcomité, pero la atención debería centrarse en los programas de las comisiones regionales y las necesidades regionales. Además, en cada período de sesiones, el Subcomité debería disponer de tiempo para informar acerca de lo

que sucede en las regiones con miras a lograr una ordenación integrada de los recursos hídricos, resolver las cuestiones relacionadas con la ordenación compartida de recursos hídricos y tratar de crear estructuras para la ordenación de las cuencas fluviales.

25. El Subcomité, en su reunión extraordinaria reconoció unánimemente el importante aporte que hacen las comisiones regionales a la labor del Subcomité. Se recomendó que las comisiones regionales y otras organizaciones miembros interesadas se reuniesen inmediatamente antes de las reuniones del Subcomité para examinar las cuestiones y actividades regionales y comunicaran los resultados de esas reuniones en la reunión principal del Subcomité. En el programa de los próximos períodos de sesiones habría que incorporar también un tema permanente relacionado con las cuestiones regionales, y esto a partir del próximo período de sesiones, que se celebrará en la sede de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok, del 16 al 20 de octubre de 2000. El tema permanente del programa de ese período de sesiones podría centrarse en las cuestiones de la región de Asia y el Pacífico. El Subcomité alentó también a las comisiones regionales a que organizaran cursillos y otras reuniones sobre temas regionales para ocuparse de cuestiones concretas.

26. Las recomendaciones finales del Subcomité sobre el examen de sus métodos de trabajo se presentarán al Comité Administrativo de Coordinación en el próximo período de sesiones del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. Las recomendaciones definitivas del Subcomité sobre el examen de los métodos de trabajo sólo pueden aplicarse oficialmente, una vez que hayan sido aprobadas por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible.

### Notas

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29)*, cap. I.B.

<sup>2</sup> Conforme al mandato encomendado a la consultoría —establecido en el 19º período de sesiones del Subcomité— el Consultor debía a) tener por lo menos 15 años de experiencia internacional en la planificación, el aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos, b) conocer a fondo la estructura, el funcionamiento y los mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y c) comprender cabalmente y estar muy familiarizado con los procesos intergubernamentales relacionados con el medio

ambiente y el desarrollo. Después de realizar una búsqueda en gran escala, el Secretario del Subcomité, en consulta con el Presidente, eligió a la Sra. Margaret Catley Carlson, una experta reconocida en el tema de los recursos de agua dulce con una trayectoria profesional internacional de más 30 años en que ocupó los más altos cargos directivos, los de Presidenta del Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental y Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF. La consultoría se realizó con el apoyo financiero del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido por conducto del centro de información especializada del Water and Environmental Health in London and Loughborough.